



SALTA, 17 de mayo de 2018

Res. DECECO-N° 375/18

Exptes. N°6157/18

VISTO:

Las notas presentadas por el Dr. Marcos Herrera, Vice-Director del Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, mediante la cual solicita la adquisición de una impresora, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, a fs. 2 recomienda la adquisición de dos impresoras para el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, a fin de asegurar el normal desarrollo de sus actividades, dado la cantidad de usuarios y volumen de impresión que se realiza en el citado Instituto.

Que a fs. 5 del expediente de referencia, obra imputación presupuestaria preventiva, que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que a fs. 11 obra Dictamen N° 17971 de Asesoría Jurídica de la Universidad.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 15 del Decreto N° 1030/16 y Decreto 1023/01.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 03/18, para la adquisición de dos impresoras para el Instituto de Estudios Laborales y del Desarrollo Económico - IELDE, de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2°- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Decretos 1030/16 y 1023/01, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

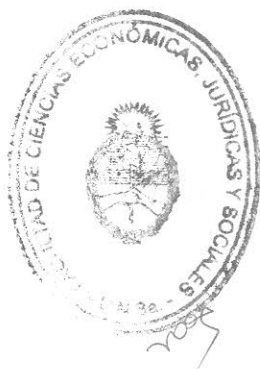
ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 24 de Mayo de 2018 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a:

- TITULARES: Ing. Miguel A. Soto López, Dr. César G. Moreno, Dr. Marcos Herrera
- SUPLENTES: Sr. Roberto D. Guerra, Sr. Walter C. Lobo, Tec. Juan C. Collado

ARTICULO 5°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a:

- TITULARES. Sr. Hugo A. Yarade, Lic. Fernando L. Aguirre Vasco, Sr. Luis D. Correa
- SUPLENTES: Sr. Alejandro M. Gonza, Tec. María C. Cabezas, Tec. Lilia S. Scillia.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Res. DECECO-N° 375/18

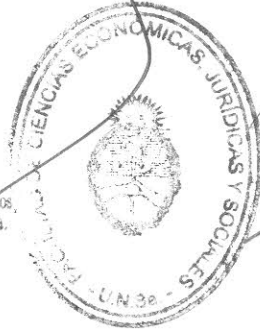
Exptes. N°6157/18


ARTICULO 6°- DISPONER la imputación preventiva en la suma total de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) a la partida R.0020.025.004.000.16.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 - Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad

ARTICULO 7°- HAGASE SABER y remítase copia al Dr. Marcos Herrera, Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

2018


Sr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos,
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

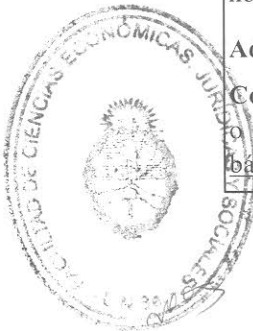



Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

A N E X O

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expte. N° 6157/18				
Rubro: Informática - Equipo de Oficinas y Muebles				
Objeto de la contratación: Adquisición de equipos informáticos				
Lugar de Apertura: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Planta Baja, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: <u>24 de mayo de 2018</u> - <u>Horas 13:00</u> . En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
ESPECIFICACIONES				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	2	(dos) Impresoras marca HP, Modelo Laserjet Pro M12W o similar con las siguientes características mínimas: Tipo: Laser Monocromática Conexión: Wifi y USB Calidad de impresión: hasta 600 x 600 x 2dpi Velocidad de impresión: Hasta 19ppm Ciclo de trabajo mensual: hasta 5000 copias Tamaño de papel: A4, A5, A6, B5 Garantía del Fabricante: 1 (un) año		
		De carácter excluyente: Se solicita indicar: marca y modelo para cada ítem según lo solicitado. Servicio postventa en Salta En todos los casos Garantía escrita Nota: Se aceptarán presentación de ofertas alternativas a la principal de cada renglón.		
TOTAL COTIZADO				
COTIZAR PRECIO CON IVA INCLUIDO, en moneda nacional				
<p>El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.</p> <p>Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.</p> <p>Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados y consignarán en su cubierta la identificación del procedimiento de selección a que corresponden, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.</p> <p>Adjuntar: Constancia de Inscripción vigente en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "https://comprar.gov.ar", <u>siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.</u></p>				



Cumplir con lo establecido en Resolución AFIP N° 4164/17, Artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y modificatorias y Comunicación Gral. N° 90/17 de la ONC.

Constancia de REPSAL

Declaración Jurada de Intereses - Decreto 202/2017

Documentación impositiva: copia de constancia de inscripción en I.V.A, AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Fotocopia de Constancia de pago del último mes inmediato anterior a la fecha de presentación de la oferta de Aporte Previsional (SUSS).

Plazo de mantenimiento de la oferta: 60 (sesenta) días

Plazos de provisión: 7 (siete) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

Gastos: de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

Forma de pago: Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

Lugar de entrega de los bienes: Dpto. Compras y Patrimonio - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE _____

